



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

172.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

Punto 3.7 del orden del día provisional

CE172/10
6 de junio del 2023
Original: inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

ÍNDICE

I.	El comité de Auditoría de la OPS.....	3
	Papel y función del Comité de Auditoría.....	3
	Período de este informe	4
II.	Situación financiera de la OPS	5
III.	Programa, presupuesto y evaluación	6
IV.	Asuntos relativos a las investigaciones y la ética.....	7
V.	Seguridad de la información	10
VI.	Gestión de riesgos institucionales y sistema de información gerencial de la OSP.....	11
VII.	Asuntos de auditoría interna	12
VIII.	Asuntos de auditoría externa	12
IX.	Nombramiento del Auditor Externo	13
X.	Conclusiones	13
XI.	Recomendaciones del Comité de Auditoría emitidas durante el período y principales recomendaciones abiertas de períodos anteriores.....	14

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Papel y función del Comité de Auditoría

1. El 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría en el 2009 mediante la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*. El Comité de Auditoría celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría son nombrados a título personal para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos completos de tres años cada uno. Los miembros actuales son Martín Guozden, nombrado por un segundo período de tres años en el 2021; Alan Siegfried, nombrado por un segundo período de tres años en el 2022; y Clyde MacLellan, nombrado en el 2020 y cuyo mandato finaliza en junio del 2023. Los tres miembros se turnan anualmente para ejercer la presidencia. Actualmente, el señor Martín Guozden ocupa la presidencia.

2. El concepto de un comité de auditoría es una buena práctica habitual aceptada internacionalmente, tanto en el sector privado como en el sector público, que está ahora bien establecida en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Comité de Auditoría de la OPS contribuye al fortalecimiento de la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la rectoría de la Organización, y brinda apoyo al Director y al Comité Ejecutivo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión. Para garantizar su eficacia, los miembros del Comité de Auditoría de la OPS son expertos de la más alta integridad y son, a la vez, imparciales y plenamente independientes de la organización a la que sirven. En conjunto, los tres miembros actuales del Comité de Auditoría de la OPS aportan, entre otras cosas, pericia en los procesos de gobernanza y rendición de cuentas, auditoría externa, auditoría interna, control interno, gestión de riesgos, gestión e informes financieros, contabilidad, seguimiento y evaluación, planificación y presupuestación, además de ética e integridad. Los tres miembros tienen una vasta experiencia de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales y nacionales del sector público. Su única relación con la OPS es por conducto del Comité de Auditoría y no reciben remuneración alguna por su labor, aunque se reembolsan sus gastos de viaje.

3. De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría asesora al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) y a los Estados Miembros de la OPS a través del Comité Ejecutivo. El trabajo del Comité de Auditoría se realiza de conformidad con las mejores prácticas internacionalmente aceptadas. Por lo general, el Comité de Auditoría se reúne dos veces al año durante dos días, ocasiones en las que también se reúne con el Director, el personal directivo superior y otros funcionarios, así como con el Auditor General y el Auditor Externo. Además, el Comité de Auditoría examina los documentos y las políticas que se presentan en sus reuniones, asiste a sesiones informativas y presentaciones, y celebra reuniones a puerta cerrada, de carácter ejecutivo o privado, con algunos de los expositores y sin miembros de la gerencia. También puede, de ser necesario, hacer visitas a las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos. La última vez que todo el Comité de Auditoría visitó una representación de la OPS/OMS o un centro panamericano, con miras a comprender mejor las operaciones

de la OPS, fue en marzo del 2013. En noviembre del 2022, el Presidente del Comité de Auditoría acompañó a los auditores externos en su visita a la representación de la OPS/OMS en Chile.

4. Un aspecto importante del Comité de Auditoría es que asesora y no realiza investigaciones ni auditorías externas o internas. No es responsable del funcionamiento ni de la eficacia de los controles internos, la gestión financiera o de riesgos, ni de ninguna de las otras áreas de operación que examina. El Comité de Auditoría no sustituye las funciones del Director, del Comité Ejecutivo ni de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

Período de este informe

5. En el presente informe anual se abarca la labor realizada por el Comité de Auditoría en su 24.^a reunión, celebrada en noviembre del 2022 (reunión de otoño), y en su 25.^a reunión de abril del 2023 (reunión de primavera).

6. Por lo general, para cada reunión se acuerdan un orden del día y un programa de trabajo con sesiones abiertas y a puerta cerrada (para tratar asuntos confidenciales y delicados). Después de cada reunión, el Comité de Auditoría prepara un acta con observaciones y recomendaciones para el Director. Se elabora un informe anual que se presenta cada año al Comité Ejecutivo en su sesión de junio. El presente informe es una sinopsis de los principales temas y asuntos tratados, y abarca lo que el Comité de Auditoría considera como sus hallazgos y recomendaciones más importantes. La práctica actual del Comité de Auditoría es que su informe anual cubra el período comprendido de julio a junio. En su reunión de autoevaluación en abril del 2023, los miembros del Comité de Auditoría debatieron la posibilidad de cambiar el período de los informes de enero a diciembre de cada año.

7. Desde el 2015 y hasta la 170.^a sesión del Comité Ejecutivo (CE170), el Comité de Auditoría había emitido 78 recomendaciones a la Oficina, 76 recomendaciones habían cerrado antes de la 172.^a sesión del Comité Ejecutivo (CE172). El Comité de Auditoría reconoció el trabajo realizado por la gerencia y convino en cerrar otras recomendaciones en el período abarcado por este informe, para lo cual aclaró las medidas necesarias a fin de lograr este resultado. El Comité de Auditoría también solicitó que la Oficina pidiese aclaraciones con respecto a las recomendaciones cuando se estimara necesario. La Oficina tomó nota del estado actualizado de las recomendaciones, que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Estado de las recomendaciones formuladas por el Comité de Auditoría desde el 2015

Año de emisión	Recomendaciones				
	Emitidas a la fecha del CE170	Cerradas a la fecha del CE170	Emitidas en el período	Cerradas en el período	Abiertas a la fecha del CE172
2015-2018	63	63	-	-	-
2019	8	7	-	1	-
2020	1	1	-	-	-
2021	4	1	-	1	2
2022	2	-	3	2	3
2023	-	-	6	-	6
Total	78	72	9	4	11

Nota: Hay cuatro recomendaciones que se han combinado o a las que se ha hecho seguimiento con otras recomendaciones. Estas recomendaciones se han contado una sola vez.

8. El Comité de Auditoría cerró una recomendación en su 24.^a reunión y tres recomendaciones en su 25.^a reunión.

II. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OPS

9. En el 2023, se informó al Comité de Auditoría sobre la situación financiera de la OPS y la versión preliminar del informe financiero del Director correspondiente al 2022. En el 2022, los ingresos totales de la OPS habían disminuido, pero aun así habían estado por encima de los niveles anteriores a la pandemia. El impacto de la respuesta a la pandemia aún era visible en el aumento de las contribuciones voluntarias de la OPS. No obstante, la disminución de las compras en nombre de los Estados Miembros por medio del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública era un indicio de que se estaba revirtiendo la respuesta a la pandemia. Las contribuciones señaladas habían sido las mismas que en los dos años anteriores y, en abril del 2023, todavía quedaban US\$ 65 millones¹ pendientes de pago. En consecuencia, la Organización había pasado a depender en gran medida del Fondo de Trabajo, del cual se había utilizado el saldo total de \$50 millones. La Oficina seguía alentando a los Estados Miembros a que pagaran sus contribuciones señaladas de manera oportuna.

10. El Comité de Auditoría analizó la posibilidad de vincular los ingresos básicos con los gastos básicos en futuras presentaciones para proporcionar más información sobre la sostenibilidad del presupuesto básico, lo que mostraría de una manera más concisa cómo administra la OPS sus recursos fiscales. Esto también concientizaría a los Estados Miembros respecto del impacto que tiene la demora del pago de sus contribuciones señaladas en las finanzas de la Organización. La Oficina respondió que se estaba evaluando la posibilidad de adoptar este enfoque. El Comité de Auditoría también preguntó si se

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias del presente informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

propondrían cambios en las contribuciones señaladas para el 2024. La Oficina respondió que, para el Presupuesto por Programas 2024-2025, el Director había decidido no proponer un aumento de las contribuciones señaladas debido al impacto de la pandemia y la elevada inflación, y también porque la OMS propondría un aumento del 20% para el mismo bienio. Por último, el Comité de Auditoría preguntó cómo se gestionarían los aumentos de sueldo en la Organización sin aumentar las contribuciones señaladas. La Oficina respondió que el Director estaba trabajando con los Departamentos de Planificación, Presupuesto y Evaluación y con el de Gestión de Recursos Humanos para examinar todos los puestos pendientes a fin de decidir cuáles debían quedar en suspenso. La Oficina también proporcionó material complementario relacionado con este punto por solicitud del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría agradeció a la Oficina por la información y recomendó que se proporcionaran detalles adicionales sobre la sostenibilidad financiera de sus actividades, excluidas las relacionadas con los fondos rotatorios y las contribuciones voluntarias e incluido el impacto de la inflación en los servicios que brindaba la OPS a los Estados Miembros. El Comité de Auditoría también pidió a la Oficina que proporcionara información adicional sobre el capital humano de la Organización.

III. PROGRAMA, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN

11. A partir del 16 de julio del 2020, la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación pasó a llamarse Oficina de Auditoría Interna (OIA), dado que la función de evaluación asignada anteriormente a esa oficina se había transferido al Departamento de Planificación y Presupuesto, que posteriormente adoptó el nombre de Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación. El objetivo era ayudar a garantizar que la evaluación se incluyera en el ciclo de planificación de la Oficina, con la esperanza de que la Oficina pudiera aprovechar activamente las conclusiones de futuras evaluaciones.

12. La Oficina proporcionó información actualizada sobre la labor relacionada con la función de evaluación. La política de la OPS sobre la evaluación había sido aprobada en mayo del 2021. Desde entonces, se habían añadido algunas responsabilidades a la función de evaluación, entre ellas: *a)* encargar y gestionar evaluaciones; *b)* coordinar, apoyar y contratar equipos y empresas de evaluación; *c)* garantizar la calidad general de las evaluaciones; y *d)* presidir el grupo de referencia para la evaluación, encargado de las evaluaciones institucionales. La Oficina también proporcionó información actualizada sobre la renovación de la página de evaluación en la intranet, la publicación del manual sobre evaluación, la puesta en marcha de la plataforma de evaluación como repositorio de evaluaciones pasadas y actuales, y la realización de actividades de concientización y fortalecimiento de la capacidad. Estas medidas tenían por objeto mejorar la cultura de evaluación dentro de la Organización. En cuanto a las evaluaciones institucionales, había tres en curso, incluida una sobre la respuesta de la OPS a la COVID-19, y se estaba diseñando una cuarta con miras a realizarla en el 2023. La función de evaluación también había prestado apoyo a las evaluaciones de la OMS aprobadas por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y a las evaluaciones descentralizadas de la OPS. El Comité de Auditoría preguntó si se externalizaría el 100% de las evaluaciones. La Oficina respondió

que, si bien se estaban creando recursos y capacidades de evaluación dentro de la Organización, la idea era externalizar la mayor parte de las evaluaciones. El Comité de Auditoría agradeció a la Oficina la información suministrada y manifestó que esperaba con interés recibir información actualizada sobre las evaluaciones finalizadas conforme a la nueva política de evaluación.

13. La Oficina brindó un informe preliminar de la evaluación de fin de bienio del Presupuesto por Programas de la OPS 2020-2021, que era el primer informe interino sobre la ejecución del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. Si bien el Presupuesto por Programas 2020-2021 se había sobrefinanciado en un 112%, la ejecución del Plan Estratégico se había visto afectada considerablemente por la pandemia de COVID-19 y la crisis financiera. Solo nueve de las 35 metas de los indicadores a nivel del impacto estaban en vías de cumplirse, y el progreso general estaba en peligro. Sin embargo, los avances logrados a nivel de los resultados intermedios e inmediatos habían sido satisfactorios, y la Organización aún tenía dos años para recuperarse y acelerar la ejecución del Plan Estratégico. Para lograrlo, sería esencial adoptar medidas específicas e innovadoras y aplicar las enseñanzas obtenidas durante la pandemia, como las oportunidades relacionadas con el teletrabajo. La disparidad del financiamiento de los programas básicos, sobre todo los relacionados con los resultados intermedios prioritarios, continuaba planteando un reto.

14. El Comité de Auditoría preguntó qué se estaba haciendo para remediar las disparidades del financiamiento de los programas básicos. La Oficina respondió que se hacía un seguimiento continuo de esta cuestión y que se estaban asignando fondos flexibles a las áreas prioritarias cuando era posible. También se subrayó que la recepción oportuna de las contribuciones señaladas era fundamental para este fin y que la OPS seguía trabajando con los Estados Miembros para lograrla. También eran importantes los demás fondos flexibles proporcionados por la OMS y los fondos internos reorientados. Ante una pregunta sobre el posible impacto de la inflación, la Oficina respondió que se estaba analizando y que se tendría en cuenta en la planificación y la preparación del presupuesto para el bienio 2024-2025.

IV. ASUNTOS RELATIVOS A LAS INVESTIGACIONES Y LA ÉTICA

15. El Investigador Principal proporcionó información actualizada sobre el protocolo de investigación (recomendación AC18.3) e informó al Comité de Auditoría sobre las actividades realizadas por la Oficina de Investigaciones (INV) en el 2022. En el examen del *Protocolo de investigación* se habían tenido en cuenta algunos acontecimientos recientes que requerían un estudio holístico de las políticas y procedimientos de la OPS.

16. El Comité de Auditoría expresó su preocupación por: *a)* lo que percibía como una nueva política sobre la manera en que se realizaban las entrevistas durante las investigaciones, como se reflejaba en el *Protocolo de investigación* revisado; *b)* un posible aumento leve del número de denuncias de conducta indebida a medida que el personal regresaba al trabajo presencial; y *c)* la separación entre las funciones de constatación de los hechos y de toma de decisiones en las investigaciones, lo que podría plantear problemas para

la recopilación de datos durante el ciclo completo de las investigaciones. El Investigador Principal respondió que no se podía dar una respuesta definitiva a estas cuestiones, ya que muchos de los procedimientos del *Protocolo de investigación* se modificarían por medio de las revisiones. El Comité de Auditoría solicitó recibir información actualizada al respecto a medida que se pusiera en marcha el nuevo protocolo de investigación.

17. El Investigador Principal informó al Comité de Auditoría sobre la labor realizada por la Oficina de Investigaciones, incluidos los logros y las tendencias recientes. En cuanto a las actividades de investigación recientes, en el 2022 INV había recibido 43 denuncias, lo que constituía el primer aumento del número de denuncias desde el inicio de la pandemia de COVID-19, tendencia que se esperaba que continuara. INV había recibido dos denuncias de acoso sexual, las primeras desde el 2018. El Investigador Principal señaló que este era un claro indicio del efecto de la labor realizada por el personal directivo superior para informar al personal acerca de la importancia de las denuncias y de garantizarle que se investigarían las denuncias de conducta sexual indebida sin lugar a represalias. INV también había organizado un curso de capacitación sobre la investigación del acoso sexual (en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial) basada en el manual del investigador de las Naciones Unidas para la investigación de denuncias de acoso sexual, que se había publicado con miras a estandarizar las investigaciones de acoso sexual en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se llevaron a cabo actividades de concientización en dos representaciones de la OPS/OMS, que contaron con más de 80 participantes. Por último, INV había trabajado con miembros del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS (SGAIC)² para actualizar y simplificar el servicio de ayuda de la OPS, a fin de facilitar la presentación de denuncias.

18. El Comité de Auditoría recomendó que la Oficina estableciera un cronograma para que INV recibiera una revisión por pares que incluyera oportunidades para mejorar sus funciones, de conformidad con las buenas prácticas de otras oficinas de investigación del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, el Investigador Principal señaló que INV y el Director habían acordado un cronograma para la realización de una revisión por pares, el cual se presentó al Comité de Auditoría. El ejercicio de revisión por pares tendría lugar en el tercer trimestre del 2024, y se completarían tanto el proyecto de informe como el informe final en el último trimestre del 2024. El Investigador Principal señaló que este cronograma permitiría a INV poner en marcha el protocolo de investigación revisado y evaluar nuevamente algunos de sus procedimientos.

19. El Comité de Auditoría preguntó si el ejercicio de revisión por pares sería realizado por una empresa profesional o por voluntarios de la Conferencia de Investigadores Internacionales (CII). El Investigador Principal respondió que estaría dispuesto a avanzar

² El SGAIC cuenta con los siguientes miembros, además de la Oficina de Investigaciones: la Oficina de Ética (Presidente), la Oficina del Mediador, la Oficina del Asesor Jurídico, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el Oficial de Seguridad de la Información, la Oficina de Auditoría Interna, la Junta de Apelación y la Asociación de Personal de la OPS/OMS.

por cualquiera de las dos vías, y señaló que también era posible combinar ambas opciones e incluir en el proceso a algunos miembros de la comunidad de las Naciones Unidas, que estuvieran familiarizados con los procesos de las Naciones Unidas, y a algunos miembros externos. Se encontraba en curso el proceso de recabar información sobre los ejercicios anteriores de revisión por pares para contribuir a tomar esta decisión.

20. El Jefe de la Oficina de Ética proporcionó al Comité de Auditoría un panorama general de la labor de la Oficina de Ética (ETH) en el 2021. En el transcurso de ese año, ETH había respondido consultas planteadas por el personal acerca de diversos temas, que sumaban el segundo mayor número de consultas recibidas en un solo año. La encuesta realizada en el 2021 para comprender mejor el clima ético y el entorno de trabajo había mostrado la necesidad de realizar mejoras en algunas áreas, entre ellas, el aumento de la confianza del personal en la presentación de denuncias, la concientización sobre los mecanismos de presentación de denuncias —en particular, el servicio de ayuda de la OPS— y el aumento de la transparencia. En relación con esta encuesta, se estaba elaborando un plan de acción en respuesta a los resultados y las recomendaciones, que incluiría el fomento de una cultura en la que el personal de toda la Organización no tuviera miedo a expresarse, el aumento de la confianza y la promoción del trato justo del personal en todos los niveles. Se preveía que se llevaría a cabo otra encuesta similar a fines del 2023, y que la encuesta del 2021 se utilizaría como punto de referencia con fines comparativos.

21. Con miras a reducir la posibilidad de algún posible conflicto de intereses antes de un nombramiento, ETH había ampliado el programa de declaración de conflictos de intereses en el 2021 a fin de incluir a los candidatos en proceso de contratación y los consultores. En toda la Organización se había impartido capacitación sobre una amplia variedad de temas relacionados con la ética y se habían reanudado las actividades presenciales de capacitación. Desde el 1 de marzo del 2022, el jefe de la Oficina de Ética también se había desempeñado como Ómbudsman de la OPS.

22. El Jefe de la Oficina de Ética proporcionó información actualizada sobre la iniciativa de Prevención y Respuesta contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales en la OPS. En el 2022, también se había asignado a ETH la responsabilidad de encargarse de la iniciativa de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), y esta oficina había estado trabajando para elaborar un programa de capacitación en materia de DEI para la OPS. Entre las actividades futuras previstas por ETH, se encontraban: *a)* la elaboración de un plan de acción o una estrategia en relación con la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, que serían distintos de los de la OMS; *b)* la elaboración de una política amplia para hacer frente a la conducta sexual indebida en todas sus formas; *c)* el establecimiento de puntos focales para las cuestiones de integridad en todas las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos, quizás ampliando las funciones de los puntos focales existentes para la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales; y *d)* la finalización del nuevo Código de Principios Éticos y Conducta.

23. El Comité de Auditoría solicitó que en una reunión futura se le brinde más información sobre las medidas que se tomarían en respuesta a los resultados de la encuesta realizada en el 2021 para comprender mejor el clima ético y el entorno de trabajo.

V. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

24. En el 2023, se presentó oficialmente el nuevo Asesor de Seguridad de la Información al Comité de Auditoría, quien proporcionó al Comité información actualizada acerca de los siguientes temas: *a)* los principales elementos del programa de seguridad de la información para el bienio 2023-2024; *b)* las métricas relacionadas con la seguridad de la información, en especial la incorporación reciente de métricas relativas a las vulnerabilidades y la gestión de parches; *c)* los puestos vinculados con la seguridad de la información y el estado del proceso de contratación; y *d)* la manera en que los aspectos relativos a la seguridad de la información encajan en la estrategia de tecnología de la información y las políticas y los controles de seguridad de la información.

25. Si bien la Oficina había gestionado aproximadamente el mismo número de incidentes de ciberseguridad desde la reunión anterior del Comité de Auditoría, había aumentado levemente la gravedad de los tipos de incidente, en particular los archivos maliciosos y los ataques dirigidos de suplantación de identidad (*spear phishing*). El tiempo de respuesta a los incidentes había mejorado gracias a la creación de un puesto en el área de seguridad de la información asignado a la seguridad defensiva, la centralización y estandarización de las operaciones de seguridad y el proceso de ajuste de las alertas, en el marco del proceso de reestructuración del Centro de Operaciones de Seguridad. La Oficina también había puesto en marcha un sistema de gestión de dispositivos móviles y un panel de información interno destinado a brindar apoyo a la gestión de las amenazas y las vulnerabilidades.

26. Se habían llevado a cabo cursos de capacitación para concientizar a los usuarios sobre ciberseguridad, y la tasa de participación había aumentado gracias al envío de recordatorios tanto a los usuarios que no habían participado en los cursos como a sus supervisores. Además, se habían llevado a cabo ejercicios de simulación de la suplantación de identidad, que hasta la fecha habían sido los más exitosos. El Comité de Auditoría agradeció a la Oficina la presentación y preguntó si sería posible aumentar aún más la tasa de participación en los cursos de capacitación en materia de ciberseguridad. El Comité de Auditoría recomendó a la Oficina que continuara transmitiendo el objetivo de un cumplimiento del 100%, a fin de no perder los progresos alcanzados.

27. En cuanto a los riesgos que plantean los sistemas de tecnología de la información en las sombras, la Oficina respondió que estaba trabajando activamente para definir la arquitectura de datos y tecnología de cara al futuro a fin de tener un enfoque más amplio en los nuevos proyectos que estaban en elaboración. También se había elaborado una lista de los sistemas y bases de datos actuales para facilitar la aplicación de las normas relativas a los datos en todas las plataformas, como también la incorporación de esos sistemas en las evaluaciones (es decir, en las pruebas periódicas de intrusión y de vulnerabilidad).

VI. GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP

28. La Oficina proporcionó al Comité de Auditoría información actualizada sobre las principales novedades relacionadas con el Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS, por su sigla en inglés) que se habían implementado en el período abarcado por el presente informe. Algunas de estas novedades eran las siguientes: *a)* nuevas funcionalidades, como la automatización robótica de los procesos de compra, la automatización de las pruebas en Workday y la modernización del sistema de planificación estratégica y seguimiento, de las operaciones de compra de vacunas contra la COVID-19 y del proceso de reclutamiento; *b)* la utilización de nuevos paneles de información y la mejora del análisis de datos para la toma de decisiones; y *c)* la introducción de controles internos adicionales.

29. La Oficina también hizo una presentación sobre cómo se podría fortalecer la segunda línea de defensa, en particular el nivel de gestión de los controles internos. Se señalaron algunas medidas clave para lograrlo; por ejemplo, se hizo referencia a la certificación trimestral del cumplimiento realizada por los gerentes de los centros de costos como herramienta importante para recopilar información sistemática y examinar el desempeño en materia de cumplimiento en todos los niveles de la Organización. Como se señala más adelante en la sección relativa a asuntos de auditoría interna, el Comité de Auditoría también recibió un informe de auditoría interna sobre la segunda línea de defensa. El Comité de Auditoría expresó su preocupación con respecto a la gravedad de los hallazgos de esa auditoría y la eficacia general de la segunda línea de defensa como resultado de dichos hallazgos.

30. El Comité de Auditoría preguntó a la Oficina cómo había estado coordinando la retirada del servicio de diversas herramientas y sistemas, tal como estaba previsto en la hoja de ruta estratégica del PMIS para el 2022. Además, el Comité de Auditoría solicitó aclaraciones sobre las funciones y responsabilidades de supervisión en relación con las tres líneas de defensa. La Oficina explicó que las responsabilidades dependían de procesos institucionales específicos y que a menudo se requería coordinación entre varias áreas. También se señaló que la supervisión en la segunda línea dependía de los procesos en cuestión. La Oficina subrayó la importancia de la función de cumplimiento y el papel esencial de los paneles de información en el seguimiento.

31. La Oficina también reconoció que se necesitaba una mayor armonización de la función de gestión de riesgos con la función de cumplimiento, e informó al Comité de Auditoría que tenía previsto integrar el cumplimiento en el marco de gestión del riesgo institucional.

32. El Comité de Auditoría agradeció a la Oficina la presentación y expresó su interés continuo en la elaboración de paneles de información de gestión del riesgo. El Comité de Auditoría solicitó que en futuras reuniones se le permitiera examinar más de cerca algunos paneles de información e informes de cumplimiento mencionados durante la presentación para poder evaluar las medidas de mitigación de riesgos de la gerencia, evaluar su

capacidad para dar seguimiento al riesgo residual y ponderar las medidas necesarias para mejorar la segunda línea de defensa.

VII. ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

33. De conformidad con las normas establecidas por el Instituto de Auditores Internos, en el tercer trimestre del 2022 se llevó a cabo una *evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna*. Con respecto a la metodología de la evaluación, la Oficina de Auditoría Interna había realizado una autoevaluación con validación independiente, en lugar de contratar a un asesor independiente para que realizara una evaluación externa completa. El Auditor General resumió las conclusiones, entre las que señaló que la mayoría de las normas de auditoría interna habían recibido la calificación de conformidad general, y solo dos normas habían recibido una calificación de conformidad parcial. La calificación general obtenida había sido la de conformidad general, la más alta posible en el marco del sistema del Instituto de Auditores Internos.

34. Un representante de la Oficina de Auditoría Interna presentó una breve actualización sobre el estado del plan de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna para el 2023. Durante el período, se habían analizado en detalle cinco informes de auditoría interna con el Auditor General. Se habían examinado los siguientes informes de auditoría interna:

- a) Representación de la OPS/OMS en Cuba (La Habana)
- b) Representación de la OPS/OMS en México (Ciudad de México)
- c) Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME), Brasil
- d) Continuidad de las actividades y disposiciones para la resiliencia institucional en la Oficina Sanitaria Panamericana
- e) Segunda línea de defensa (seguimiento de la gestión de los controles internos) en la Oficina Sanitaria Panamericana

35. También se presentó al Comité de Auditoría información actualizada sobre la situación de las recomendaciones relacionadas con OIA y el proceso de examen de la evaluación de la calidad de la auditoría interna. OIA informó que el 86% de todas las recomendaciones emitidas en el período de cinco años finalizado el 31 de diciembre del 2022 habían sido puestas en práctica por la gerencia y que ninguna recomendación había estado pendiente durante más de dos años.

VIII. ASUNTOS DE AUDITORÍA EXTERNA

36. La Oficina proporcionó al Comité de Auditoría un resumen del Informe Financiero del Director correspondiente al 2022. El Auditor Externo, la Oficina Nacional de Auditoría (NAO, por su sigla en inglés) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, describió los hallazgos preliminares de su auditoría de los estados financieros incluidos en ese informe.

37. Como en años anteriores, el Comité de Auditoría recibió esta información antes de la certificación de las cuentas del 2022 a fin de permitirle comprender las cuestiones y ofrecer su asesoramiento antes de la finalización y la certificación. Esta práctica estaba en consonancia con una observación anterior de la NAO, en el sentido de que la presentación de sus resultados al Comité de Auditoría después de firmado el informe del auditor externo disminuiría el valor que el Comité de Auditoría podría aportar a la labor y las recomendaciones de la NAO. Habiendo reconocido que actuaba en calidad de asesor y no aprobaba ni avalaba los estados financieros, el Comité de Auditoría convino en que brindar aportaciones antes de la certificación sería de mayor valor que una vez concluido todo el proceso.

38. El Auditor Externo presentó el proyecto de informe de auditoría externa correspondiente al 2022, en particular la auditoría de los estados financieros, en la que se habían determinado cuatro riesgos principales. El Auditor Externo presentó un breve análisis de cada uno de esos riesgos, detalló cómo se los había abordado y presentó las conclusiones de otras áreas de interés en materia de auditoría, incluidos el formato y la presentación del informe financiero y los estados financieros.

39. También se proporcionó al Comité de Auditoría un informe sobre las recomendaciones de auditoría externa en curso.

IX. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

40. La Oficina brindó información actualizada al Comité de Auditoría sobre el nombramiento del Auditor Externo. Al 31 de enero del 2023, se había recibido una candidatura presentada por la Misión Permanente de Chile ante la Organización de los Estados Americanos, que había propuesto a la Contraloría General de la República de Chile para el cargo de Auditor Externo de la OPS para los bienios 2024-2025 y 2026-2027. El Comité de Auditoría hizo hincapié en la importancia de garantizar la continuidad en el traspaso de mando entre los auditores externos, sobre todo en vista de los posibles cambios en las normas de información financiera. Por último, el Comité de Auditoría alentó a la gerencia a reunirse con el nuevo auditor externo para establecer las expectativas lo antes posible, entre ellas, que el Comité Ejecutivo expresara claramente su expectativa de que el nuevo Auditor Externo trabajara con el Comité de Auditoría en su calidad de responsable de la gobernanza y la supervisión en el contexto de la auditoría financiera de la OPS. Esto permitiría al Comité de Auditoría continuar desempeñando sus responsabilidades, que se describían en los términos de referencia aprobados.

X. CONCLUSIONES

41. El Comité de Auditoría agradeció la colaboración que había recibido del Director y la gerencia. Este apoyo y colaboración plenos habían sido fundamentales para el progreso logrado en toda la amplia gama de asuntos considerados y recomendados por el Comité de Auditoría.

42. Las prioridades del Comité de Auditoría en el próximo año serían las siguientes: *a)* seguimiento de la situación financiera de la Oficina; *b)* temas de ciberseguridad; *c)* información actualizada sobre el seguimiento de los riesgos y el cumplimiento en el contexto de la gestión de riesgos institucionales; y *d)* la situación de las recomendaciones pendientes que surgieran de la labor del Auditor Externo. El Comité de Auditoría también tenía la intención de examinar las recomendaciones de la reunión anterior de los presidentes de los comités de auditoría del sistema de las Naciones Unidas y determinar si se aplicaban a la labor del Comité de Auditoría de la OPS, incluidas las buenas prácticas para las secretarías de los comités de auditoría del sistema de las Naciones Unidas.

XI. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EMITIDAS DURANTE EL PERÍODO Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES ABIERTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

Recomendación 1. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina proporcione información adicional sobre la manera en que el marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por su sigla en inglés) sirve de apoyo para el mapa del control interno y el mapa de la seguridad, y el modo en el que esto contribuye al control interno de la presentación de información financiera.

Recomendación 2. El Comité de Auditoría recomienda que el Auditor General prepare un informe en el que indique los asuntos recurrentes y sistémicos detectados por la Oficina de Auditoría Interna en sus informes anteriores y los clasifique por orden de prioridad.

Recomendación 3. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina establezca un cronograma para que la Oficina de Investigaciones reciba una revisión por pares que incluya oportunidades para mejorar sus funciones, de conformidad con las buenas prácticas de otras oficinas de investigación del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación 4. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina proporcione información adicional en la que describa todas las iniciativas de cambio que estén en curso en la Organización y el plan coordinado de gestión del cambio, en el que se incluyan las medidas y los resultados previstos, los plazos y los funcionarios clave responsables de que se logren los cambios deseados.

Recomendación 5. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina proporcione información adicional sobre la eficacia del cumplimiento con aquellos componentes de su mapa de la seguridad y de la segunda línea de defensa que respaldan su declaración sobre el control interno.

Recomendación 6. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna determine la causa de fondo de las conclusiones de su respuesta a la recomendación 2.

Recomendación 7. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina proporcione información adicional sobre la sostenibilidad financiera de sus actividades, en la que se excluyan las actividades relacionadas con los fondos rotatorios y las contribuciones voluntarias, pero se incluya el impacto de la inflación en los servicios que brinda la OPS a los Estados Miembros.

Recomendación 8. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina proporcione información adicional sobre el capital humano de la Organización.

Recomendación 9. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina incluya en la carta de compromiso para el nuevo Auditor Externo que los auditores externos deben proporcionar al Comité de Auditoría toda la información que se espera que se entregue a los responsables de la gobernanza según las normas internacionales de auditoría.

Recomendación del 2021. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna facilite una evaluación externa independiente de la seguridad de la tecnología de la información para aumentar aún más la independencia y la objetividad del proceso.

Recomendación del 2022. El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina y el Auditor Externo colaboren en la simplificación del contenido del informe relacionado con las recomendaciones de auditoría externa en curso, lo que debería consistir, entre otras cosas, en la separación de las recomendaciones entre *a)* las que ya no se consideren útiles y *b)* las que generen un desacuerdo entre las dos partes.

- - -